

Más modulación y desacoplamiento de ayudas directas en la PAC renovada

Los ministros de Agricultura elevan el nivel de renacionalización y preparan el camino para lo que podría ser la PAC a partir de 2014

● Alfredo López. Redacción.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE llegó el pasado 20 de noviembre a un acuerdo político sobre la revisión o "chequeo médico" de la Política Agraria Común (PAC).

A grandes rasgos, se profundiza en la filosofía de la reforma aprobada en 2003. Esto es, más modulación o recortes de las ayudas directas al sector y un intento de simplificar el sistema, que se sustenta en la casi generalización del desacoplamiento o disociación de los pagos de la actividad productiva; en una limitación, aunque menor que lo propuesto inicialmente por Bruselas, de las medidas de intervención en los mercados; en más flexibilidad en los requisitos de condicionalidad, así como la progresiva desaparición de cuotas o derechos de producción, en este caso, de las cuotas lácteas.

Este acuerdo supone también un paso más en la renacionalización de la PAC, puesto que se deja más potestad a los Estados para adaptar la política de apoyos a la singularidad de su

sector agrario.

Una de las principales medidas (los reglamentos concretos del acuerdo se aprobarán sin discusión como punto A en un Consejo posterior antes de enero de 2009) será la insistencia en la modulación de los pagos directos de la PAC. Habrá una modulación básica, inferior a lo que la CE quería en principio, que no evitará que los recortes pasen del 5% actual al 10% en 2012 (cuadro I), manteniéndose la franquicia para los 5.000 primeros euros de ayuda percibidos.

Además, se limita a un solo tramo (a partir de los 300.000 € de ayuda directa) la modulación progresiva, que será de un 4% adicional al recorte básico.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), la modulación base supondrá para España unos 163 millones de euros (un 3,2% de los 5.100 millones que cada año llegan desde Bruselas), mientras que la progresiva afectará sólo al 0,02% de los beneficiarios de los pagos directos de la PAC.

Los fondos de estas modulaciones, según el MARM, se asig-

Cuadro I.

Modulación total sobre pagos directos de la PAC 2009-2012.

Tramos de ayuda	2009 (%)	2010 (%)	2011 (%)	2012 (%)
Hasta 5.000 €	0	0	0	0
De 5.001 a 300.000 €	7	8	9	10
Más de 300.000 €	11	12	13	14

Fuente: Acuerdo Político Consejo de Ministros de Agricultura de la UE.

narán como nuevos recursos a los profesionales de la agricultura, teniendo en cuenta las dificultades de sectores concretos (caso del lácteo en zonas de montaña y desfavorecidas) y siempre en el ámbito de los cuatro nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua y protección de la biodiversidad).

Menor cofinanciación

No obstante, al ir al segundo pilar (Desarrollo Rural) se exigirá la aportación económica (cofinanciación) de las Administraciones públicas (MARM y CC.AA.), aunque inferior a la actual.

En otros términos, estas actuaciones contarán con una financiación comunitaria del 90% en las regiones de convergencia (las Administraciones deberán aportar el 10% restante) y del 75% (25% estatal y regional) en las demás zonas.

Estos fondos de la modulación servirán también para elevar de 55.000 a 70.000 € el límite de inversión subvencionable a favor de los jóvenes agricultores.

Otra de las medidas importantes será continuar con la disociación o desacoplamiento de las ayudas de la actividad productiva agraria. Así, quedarán totalmente desacopladas a partir del 1 de enero de 2010 las ayudas a los cultivos herbáceos (25% acopladas, ahora), trigo duro (el sector pedía mantener la

prima específica de calidad), olivar (un 5% y 103,14 M€ acoplado) y lúpulo.

Las ayudas aún acopladas en ganado vacuno (salvo la prima a vaca nodriza), arroz, frutos secos, semillas, proteaginosas y patata para fécula se desacoplarán totalmente el 1 de enero de 2012, como muy tarde. En forrajes desecados, a partir de 1 de abril de 2012 (el sector solicitaba llegar hasta 2013) y lino y cáñamo, a partir de julio de 2012.

Podrán mantenerse acopladas, sin embargo, las primas a vaca nodriza, muy ligadas al desarrollo del territorio rural, y a ovino y caprino.

La Comisión deberá presentar un informe antes de final de 2012 sobre los avances hacia un desacoplamiento total de las ayudas, con lo que deja clara su intención de seguir con esta filosofía de desvincular los apoyos al sector de la producción.

Los fondos procedentes del desacoplamiento podrán ir bien a la concesión de nuevos derechos de pago único, bien a aumentar el valor de los actuales, según sea la actividad (por ejemplo, en ovino y caprino) y, además, podrá revisarse la decisión sobre desacoplamiento de las ayudas de frutas y hortalizas para industria (cítricos, tomate) y fijar pagos acoplados más bajos.

En aras de la simplificación administrativa, el Consejo acordó que no se abonarán ayudas

Cuadro II.

Afectados e importe de la modulación de ayudas directas de la PAC.

Tramos de ayudas (Euros)	(%) Importe	Ayudas (Mills. euros)	(%) Perceptores	Nº Perceptores	Nº afectados modulación (%) e importe aproximado (Mills. €) (%)
0-1.250	4,43	198,2	51,52	465.787	198.900 (22%) por 3.647,3 M€ (81,5%)
1.250-2.000	3,07	137,4	9,54	86.250	
2.000-5.000	11,02	493,3	16,91	152.882	
5.000-10.000	13,86	620,4	9,75	88.149	
10.000-20.000	19,63	878,7	6,86	62.020	
20.000-50.000	25,29	1.132,1	4,25	38.424	
50.000-100.000	11,26	504,0	0,83	7.504	
100.000-200.000	6,42	287,4	0,24	2.170	
200.000-300.000	1,86	83,3	0,04	362	
300.000-500.000	1,18	52,8	0,02	181	
Más de 500.000	1,98	88,6	0,01	90	

Fuente: CE. Datos estimativos de 2005.

STIHL[®]

Vareadores SP 90 y KM 90 R-SP

¡Apuran la cosecha
hasta la última aceituna!

**Máxima productividad
con menos esfuerzo**

- ▶ **Peso ligero**
- ▶ **Eficaz sistema antivibración**
- ▶ **Empuñadura ergonómica**
- ▶ **Robustez y larga vida útil**
- ▶ **Bajo coste de mantenimiento**
- ▶ **Más rentabilidad**
- ▶ **Consumo reducido**

ACCESORIOS PARA LOS VAREADORES

SP 90 y
KM 90 R-SP

Arnés acolchado



KM 90 R-SP

HT-KM
(Podadora)

Prolongación
de carbono



BG-KM
(Soplador)



MÁS DE 600
DISTRIBUIDORES
OFICIALES

Infórmate en: www.stihl.es
o llamando al 902 20 90 92

SP 90

KM 90 R-SP

PAC por importe inferior a 100 € o por una superficie menor a una hectárea. Esto afecta a unas 87.000 peticiones en España, cuyo dinero se redistribuirá entre el resto del sector.

En esta línea, el acuerdo político aporta una importante flexibilidad en la aplicación de los apoyos a los sectores en dificultades (artículo 68, antes 69, del nuevo reglamento).

A partir de 2010, los Estados miembros podrán aplicar una deducción (que se une al recorte por modulación) de hasta un 10% de los pagos directos de los sobres nacionales por sector con destino a esos otros con dificultades, sin que exista la obligación, como hasta ahora, de que los fondos detraídos tengan que utilizarse en el mismo sector de donde se hayan deducido.

El destino será apoyar a los agricultores de ciertos tipos de agricultura con importancia desde el punto de vista medioambiental, a la mejora de la calidad de los productos agrarios o a la mejora de su comercialización.

También podrá destinarse a compensar las desventajas específicas de sectores (ovino y caprino, lácteo, vacuno de carne y arroz de zonas vulnerables y sensibles desde el punto de vista económico y medioambiental).

Deducciones adicionales

El límite presupuestario de los recortes del artículo 68 pasará del 2,5% actual al 3,5% y, según el MARM, supone contar con unos 180 millones de euros adicionales por año (en realidad, se detraen a unos agricultores para dárselo a otros).

Podrán mantenerse, no obstante, los actuales pagos adicionales del artículo 69, con posibilidad de revisarse cada año, durante un periodo transitorio de tres años más (2010, 2011 y 2012).

Ese dinero podrá ir igualmente a financiar el pago de las primas de seguros de cosecha para cubrir las pérdidas económicas por fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales o infecciones parasita-

Cuadro III.

Límites presupuesto e importes máximos de pagos directos PAC 2008/09.

Sector	Límite presupuestario (Miles €)
Ayuda a la producción de SEMILLAS	10.347
Pagos por superficie de CULTIVOS HERBÁCEOS, con retirada	372.670
Suplemento al TRIGO DURO	42.025
Ayuda al OLIVAR	103.140
Ayudas al TABACO	70.599
Ayuda a los TOMATES para transformación	28.117
Ayuda a los CÍTRICOS para transformación	93.733
Prima por ganado OVINO y CAPRINO	183.499
Prima adicional OVINO y CAPRINO	55.795
Prima por VACA NODRIZA	261.153
Prima complementaria a VACA NODRIZA	26.000
Prima por sacrificio BOVINO ADULTO	47.175
Prima por sacrificio TERNEROS	560
Pagos adicionales ALGODÓN	13.432
Pagos adicionales TABACO	2.353
Pagos adicionales AZÚCAR	18.985
Pagos adicionales VACA NODRIZA	47.966
Pagos adicionales CARNE DE VACUNO DE CALIDAD	7.000
Pagos adicionales PRODUCTOS LÁCTEOS	19.763
Pago directo Ayuda superficie FRUTOS DE CÁSCARA	68.610,150
Pago directo Ayuda a producción PATATAS para FÉCULA	128,860
Pago directo Ayuda específica superficie al cultivo de ALGODÓN	72.730,00

Fuente: FEGA.

rias, o contribuir a los fondos de mutualidades en caso de enfermedades animales o vegetales.

Las acciones en el marco del artículo 68 podrán contar, además, con los fondos no gastados de las ayudas directas del régimen de pago único, lo que supondrá, según el MARM, una aportación extra de hasta 200 millones de euros al año (estos fondos podrán transferirse a políticas de desarrollo rural) y, por tanto, una garantía de que se utilizará la totalidad de los fondos disponibles en este régimen.

En el ámbito de la regulación de los mercados agrarios, el acuerdo mantiene la intervención para el trigo blando, que estará abierta entre el 1 de noviembre y el 31 de mayo de cada campaña, a un precio de compra de 101,31 €/t y para un volumen máximo de 3 millones de toneladas, aunque con posibilidad de recurrir a este mecanismo por el sistema de licitación o subasta a partir de esa cantidad.

También se mantiene la intervención para el trigo duro, arroz,

cebada y sorgo, como instrumento de gestión de los mercados, aunque, al igual que se decidió para el maíz, el umbral de intervención queda fijado en cero, por lo que el mecanismo sólo se pondrá en marcha si así lo requieren las condiciones de mercado.

Se deja potestad a la Comisión Europea para adoptar las medidas que estime necesarias, incluso a nivel regional, en apoyo del mercado de cereales.

Por lo demás, se elimina la intervención en el sector de carne de porcino, manteniéndose, por el contrario, en el sector lácteo, aunque limitada a 30.000 t de mantequilla y 109.000 t en leche en polvo desnatada entre el 1 de marzo y el 31 de agosto, si bien, se mantiene la posibilidad, si la CE lo estima oportuno, de seguir vendiendo por subasta a la intervención.

Condicionalidad

El acuerdo simplifica los requisitos de condicionalidad y flexibiliza los controles de los requisitos para el cobro de las ayudas, con posibilidad de adaptar las

buenas condiciones agrarias a las circunstancias específicas de cada región.

En esta modificación, se incorporan nuevas exigencias para conservar los beneficios medioambientales de la retirada de tierras y mejorar la gestión del agua y los Estados podrán optar por no cobrar las multas inferiores a 100 € por infracciones de los criterios de condicionalidad.

Medidas sectoriales

En el sector lácteo, el acuerdo refrenda el "aterrizaje suave" para el fin de las cuotas en 2015, e insiste en elevar linealmente un 1% anual su volumen durante cinco años, pero con cláusulas de revisión intermedia a finales de 2010 y de 2012 para ver la evolución de mercado y tomar nuevas decisiones si fuese necesario.

La revisión del factor de corrección por materia grasa podrá suponer en la práctica un aumento adicional de 60.000 t de cuota para España, según el MARM y, como medida de acompañamiento, los ganaderos podrán solicitar ayudas a la inversión en sus explotaciones, con los fondos obtenidos de la modulación adicional.

En tabaco, las ayudas quedarán totalmente desacopladas en 2010. No obstante, las explotaciones en curso de reestructuración podrán obtener una ayuda directa transitoria a tanto alzado de hasta 4.500, 3.000 y 1.500 euros durante 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Los Estados miembros, con la ayuda de la CE, elaborarán iniciativas adecuadas para las regiones tabaqueras en los programas de desarrollo rural.

Por último, queda eliminada la ayuda de 45 €/ha a los cultivos energéticos y se suprime definitivamente la retirada obligatoria de tierras y, a petición de España, la CE podría presentar una propuesta para extender de cuatro a ocho años los programas de reestructuración de las industrias desmoldadoras de algodón. ■

(Más amplia y puntual información sobre el "chequeo" de la PAC y sobre las diversas reacciones suscitadas en www.eumedia.es).